



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Acta Firma Conjunta**

**Número:** ACTA-2022-06145429-UBA-CEO#DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 24 de Octubre de 2022

**Referencia:** Dictamen Comisión Evaluadora

---

### **DICTAMEN DE EVALUACIÓN N.º 27/2022**

<b>Nombre del organismo contratante</b>	Facultad de Agronomía – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-
---	--

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>Tipo:</b> CONTRATACIÓN DIRECTA	<b>N.º 24</b>	<b>Ejercicio:</b> 2022
<b>Clase / Causa de la contratación directa:</b> POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente Electrónico N°:** EX-2022-03192525- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

**Rubro comercial:** Equipos de Oficina y Muebles

**Objeto de la contratación:** Adquisición de mobiliario para el Pabellón Central, Áreas y Departamentos Académicos de la FAUBA, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego

1- Surge del Expediente (v. orden 44) que se ha cursado invitación a cinco (5) empresas: MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. - ROSANA F. COBOS (IDEARTE EQUIPAMIENTOS) - OSCAR BRITOS S.R.L. - PROMOBI S.A. - ERGOMETAL S.R.L.,

2- Que, en orden 45 se realiza la publicación Web del llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CD-024/2022,

3 - Que, en orden 49 obra el acta de apertura de ofertas con las siguientes empresas:

A) OSCAR BRITOS S.R.L. (C.U.I.T. N°: 30-59602318-1) por un importe total de \$ 191.880,00 -

B) MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.(C.U.I.T. N°: 30-70849208-2) por un importe total de \$ 2.587.340,20 -

C) LEANDRO CAMBIASSO (BAIRES4) (C.U.I.T. N°: 20-32575496-7) por un importe total de \$ 2.033.649,95 -

D) PRODMOBI S.A. (C.U.I.T. N°: 30-71006955-3) por un importe total de \$ 2.233.968,94 -

E) ROSANA F. COBOS (IDEARTE EQUIPAMIENTOS) por un importe total de \$ 4.052.395,70 -

4 - Que, en orden 84 se solicita subsanación a la oferta presentada por la empresa PRODMOBI S.A., porque no especifica tiempos de garantías de los productos ofertados,

y su respuesta.

5 – Que en orden 86 se solicita al requirente, que indique si los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado dado que en la mayoría superan ampliamente el precio estimado y si los productos ofertados se ajustan a lo requerido, y su respuesta.

En virtud de lo informado por la Dirección General Administrativa, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, detalla a continuación las sugerencias respecto a cada uno de los renglones ofertados. A saber:

<b>Renglón N°</b>	<b>Decisión</b>
1	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra
2	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra.
3	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra, se sugiere declarar fracasado.
4	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra, se sugiere declarar fracasado.
5	El modelo ofrecido en el pliego por un error material no corresponde al requerido, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
6	Declarar desierto.
7	Declarar desierto.
8	Declarar desierto.
9	No se ajusta a lo solicitado, y además el precio ofertado supera ampliamente

	al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
10	No se ajusta a lo solicitado, y además el precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
11	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
12	Declarar desierto.
13	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
14	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
15	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
16	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
17	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.
18	Declarar desierto.
19	El precio ofertado supera ampliamente al de mercado, se sugiere no dar curso a la compra; se sugiere declarar fracasado.

Se elevan las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos.

**BUENOS AIRES, 24 de octubre de 2022.-**

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2022.10.24 10:07:20 -03:00

Paula Torquiaro  
Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2022.10.24 10:08:59 -03:00

Lucía Aragón Gonzalez  
Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2022.10.24 10:12:30 -03:00

Mercedes Mansilla  
Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2022.10.24 10:12:31 -03:00